

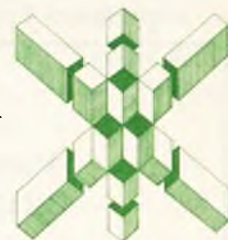


FEDERACIÓN EMPRESARIAL TOLEDANA

Cuesta del Alcázar, 6

Teléfonos 22 87 09/10

TOLEDO



Diciembre 1985

¡¡FELICIDADES ESPAÑA!!
¡¡FELICIDADES EUROPA!!

A punto de finalizar el año y con un pie al otro lado de los Pirineos, nuestra atención hoy está centrada en Europa.

En el terreno económico nos asaltan muchas incógnitas, que aún no están del todo despejadas y que posiblemente tarden en clarificarse. Algo nuevo, distinto, desafiante nos va a deparar el nuevo año y sin embargo, el empresario toledano, como cualquier empresario español, está contento, porque en un párrafo de ese pensamiento que ocupa casi toda nuestra mente, aparece otro al que dedicamos menos espacio y que, no obstante, como ciudadanos que somos, conviene resaltar por lo que de positivo tiene para nuestra sociedad.

Es sin duda esa vertiente, a la que nos asomamos con alegría, a la que queremos dedicarle un espacio, por la importancia que tiene de cara a un futuro prometedor. Es nuestro afianzamiento, es el espaldarazo definitivo, con el que la "Europa libre", al recibirnos en 1986, ha dado a la joven democracia española, es todo un canto al futuro en la democracia, en la esperanza y en la libertad.

Es por eso que en estas fechas, en la que hacemos una tregua con nuestros problemas, dejando a un lado nuestras preocupaciones y en aras de la alegría navideña, queremos dedicar nuestra atención a algo más espiritual, más sublime, que debemos cuidar como a un rosal en el invierno, para que perdure esa bonita y delicada flor de la libertad, para que no se marchite y llene de alegría, con su belleza, el futuro de nuestras vidas y la de generaciones venideras.

España en Europa, es un aliento de fe en el futuro, una confianza ---

acrecentada aún más en la justicia en nuestras instituciones, que sin duda alguna se van a perfeccionar y a

fortalecer y con ellas vamos a sentir con más alegría el orgullo de ser empresario español y europeo; son momentos culminantes en la vida de las empresas y en la de los hombres y mujeres que tenemos la suerte de estar al frente de ellas.

Desde este lado, a todas luces positivo estamos contentos y sin embargo, no podemos olvidarnos de que en muchos hogares españoles va a ser más difícil hacer un hueco a la alegría. Pensamos que por un motivo o por otro, una niebla pertinaz, empaña una sonrisa, es una pena... es una resignación... y a pesar de todo una sonrisa es no perder la esperanza.

Ojalá 1986 sea un año en el que la sociedad entera encuentre mejor acodo; ojalá, nuestra economía crezca lo suficiente y sea capaz de dar trabajo a esos millones de españoles que se encuentran en paro..

Sin miedo, sin temor o irregularidades, sin vivir pendiente de si se cumple o no, con comprensión, con espíritu abierto al diálogo y a la buena voluntad, con afán de superarse sin dudas acrecentadas por noticias tan aireadas, sin amenazas, sin rencores. Convivir en armonía, en desarrollo constante, sin abusos; convivir en la ilusión de crecer sin perjudicar a nadie. Vivir con ilusión con la alegría y la seguridad de sentirte amparado por ser español y por que el 6 de diciembre de 1978 decidimos constituirnos en un "Estado Social y Democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su Ordenamiento Jurídico, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA, LA IGUALDAD Y EL PLURALISMO POLITICO".

Ahora Europa libre nos abre sus brazos. ¡FELICIDADES ESPAÑA! ¡FELICIDADES EUROPA!.

**SERVICIOS QUE LA
FEDERACION EMPRESARIAL
TOLEDANA PRESTA A SUS
ASOCIADOS**

HORARIO DE OFICINAS

Cuesta del Alcazar, 6.- 45001 TOLEDO
Teléfonos: 228709 y 228710
Número de **TELEX**: 48479 FDTO E
De lunes a viernes: de 9 a 2 y de 4 a 10
Sábados de 9 a 1,30
ASESORIAS: Diario de lunes a viernes
LABORAL: 5,30 a 8,30
FISCAL: 4,30 a 7,30
FINANCIERA: De 9 a 2 y de 4 a 7

ASESORIA JURIDICO-LABORAL

Contratos de Trabajo (Formación, Prácticas, etc.). Convenios Colectivos, Conflictos y Expedientes de Crisis.
Asistencia IMAC. Defensa en Magistratura. Consultorio Laboral.

ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Asesoramiento y Declaraciones Fiscales. Impuesto sobre la Renta, Estimación Objetiva Singular, Estimación Directa, Deducciones. Impuesto sobre Sociedades, Tráfico de Empresas, Lujo y Especialidades. Lincencias Fiscales. Comunidad de Bienes, etc.

ASESORIA FINANCIERA

Análisis de las Inversiones. Obtención de Recursos Financieros. Colocación de Capitales. Créditos y Subvenciones.

FORMACION

Organización y Coordinación de Cursos y Seminarios de Formación Empresarial. Charlas-Coloquios.

GABINETE DE PRENSA

Ayuda y Asesoramiento Informativo. Ruedas de prensa. Confección Dossiers. etc.

ASESORIA INFORMATICA

Puesta en marcha de aplicaciones informáticas.

PRESENCIA ACTIVA ANTE:

La Administración Central y Local.
Centrales Sindicales.
Opinión Pública.
Otras Organizaciones Empresariales.
Banca e Instituciones Financieras.

ASOCIACIONES INTEGRADAS: Actividades Diversas, Alm. Cereales, Almazareros, Alimentación, Avicultores, Agricult. Villcañas, Comercio, C. Artesanía, Construcción, Fab. Pan, Estaciones Servic, Gand. Porcinos, Harinas, Hostelería, Inst. Eléctricos, Joyeros, Mazapanes, Madera, Metal, Tejas, Textil, Vinos, Calzado, Máquinas Recreativas, Cárnicas, AEB, Casco Histórico, Ascensoristas, Limpiezas y Farmacias.

INDICE DE DISPOSICIONES DE BOLETINES

B.O.E. 6-12-85.- Campaña Vinico-Alcoholera 1985/86.- Resolución de 28 de noviembre del FORPA, por la que se modifica los cánones de transformación en alcohol vínico, tanto de los productos de entrega vínica obligatoria como de las destilaciones preventivas y obligatorias de la campaña 1985/1986.

B.O.E. 9-12-85.- Impuesto sobre el Valor Añadido.- Resolución de 15 de noviembre, del Instituto de Planificación Contable, por la que se dictan instrucciones para la contabilización del IVA y se establecen las cuentas y códigos del Plan General de Contabilidad que deberán utilizarse por las empresas a tales efectos.

B.O.E. 12-12-85.- Ministerio de trabajo y Seguridad Social.- Corrección de erratas de la Resolución de 27 de septiembre, de la Secretaria General de Empleo y Relaciones Laborales, por la que se regula la composición y funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Consejo General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

B.O.E. 13-12-85.- Vehículos automóviles. Homologaciones.- Real Decreto 2312/1985 de 24 de septiembre, por el que se aprueban las normas de homologación, ensayo e inspección del acondicionamiento térmico de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas.

B.O.E. 14-12-85.- Reglamentaciones Técnico-Sanitarias.- Real Decreto 2323/1985 de 4 de diciembre, por el que aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de sucedáneos de café.

B.O.E. 16-12-85.- Juguetes.- Real Decreto 2330/1985 de 6 de noviembre, por el que se aprueban las normas de seguridad de los juguetes, útiles de uso infantil y artículos de broma.

B.O.E. 16-12-85.- Normas de Calidad.- Orden de 10 de diciembre de 1985 por la que se aprueba la Norma de Calidad para coliflores destinadas al mercado interior.

B.O.E. 17-12-85.- Normas de Calidad.- Orden de 10 de diciembre por la que se aprueba la norma de calidad para tomates frescos destinados al mercado interior.

FISCAL

MAYOR VIGILANCIA FISCAL A DIRECTIVOS Y EMPRESARIOS

Hacienda inspeccionará en tres años las rentas de trabajo de 30.000 cargos directivos, dentro de un nuevo programa a medio plazo que supone la revisión al alza de sus objetivos tributarios. En conjunto, la labor inspectora se dirigirá a 115.781 sujetos pasivos de un censo de 1.469.406 contribuyentes (a razón de 115.927 por año), considerados como miembros de los grupos más propicios al fraude fiscal. Con ello se espera revisar además de a la totalidad de altos directivos, a todos los grandes patrimonios (30.000) y a los sujetos pasivos censados en el rango de sociedades con ventas superiores a 5.000 millones de ptas (500). En el caso de las sociedades, Hacienda comprobará la totalidad de sus actividades y los conceptos impositivos que las gravan, incluyendo generalmente en sus inspecciones la comprobación de administradores, gerentes y socios principales.

¿LOS AGENTES TRIBUTARIOS, ILEGALES?

Según señala la revista "Carta Tributaria", las actuaciones que los agentes tributarios vienen realizando podrían resultar ilegales, por no gozar de cobertura legal suficiente de acuerdo con el tipo de actividades que les han sido encomendadas. La revista indica que las funciones inspectoras que se les atribuyen, aunque sean elementales, son "funciones públicas" cuyo ejercicio corresponde a quienes ostentan la condición de funcionarios públicos, y al no poseer este carácter, el contenido de las diligencias de los agentes tributarios carece de presunción de veracidad.

COSTE DEL I.V.A.

Los costes de administración del IVA para las empresas europeas han supuesto unos gastos adicionales del 0,37 por ciento del volumen de ventas si se ha aplicado un sólo tipo y del 0,87 por ciento si se han aplicado dos, según datos del Instituto de Estudios Económicos. Sin embargo dado que en España se aplicarán tres, los costes para las empresas españolas será del uno por ciento.

ALTERNATIVA PARA DEDUCCIONES EN EL IRPF

La supresión de determinados conceptos de gastos que venían dando derecho a deducciones en la cuota del IRPF (honorarios profesionales, gastos excepcionales, etc) está llevando a los contribuyentes a la posibilidad de acogerse a la deducción por adquisición de vivienda habitual antes de adquirir realmente ésta, según señala en su último número "Carta Tributaria".

Dicha posibilidad consiste en destinar parte de la renta del ejercicio a constituir un fondo bancario especial para la adquisición de vivienda (cuentas vivienda), que gozan de la deducción correspondiente siempre que la adquisición se realice en el plazo máximo de cuatro años. De esta forma, según la revista, pueden soslayarse dos condiciones restrictivas para la deducción en el momento de la compra, como son la limitación del 30 por ciento de la base imponible para las inversiones deducibles en el año y la exigencia de que la inversión se financie con renta del ejercicio. La revista recuerda la existencia de las cuotas "ahorro-vivienda" como muy adecuadas para la instrumentación de dichos depósitos.

BENEFICIOS DEL IVA AL COMERCIO EXTERIOR

El Ministerio de Economía espera que la próxima implantación del IVA provoque una cierta mejora en el comercio exterior, ya que los empresarios españoles deberían intentar colocar en el extranjero la mayor parte de sus actuales stocks con el fin de poder acogerse a la desgravación fiscal.

COYUNTURA ECONOMICA

LIGERO INCREMENTO DE LOS PRECIOS EN OCTUBRE

El IPC ha experimentado en octubre una subida del 0,5%, lo que representa una inflación acumulada en los diez meses transcurridos del 6,9% y una variación inter-anual del 8,1%.

La subida de los precios de este mes ha sido considerada por la Administración como una buena noticia, que posibilita la recuperación del control de la inflación, después del fuerte incremento registrado en septiembre. De cualquier forma, en los dos próximos meses ha de intensificarse la lucha contra la subida de precios para ajustarse a las previsiones oficiales que cifran el incremento del IPC en 1985 en un 7,9%.

Los países de la CEE registraron en octubre un ritmo de inflación interanual del 5,1%, el más bajo de los últimos 15 años. Por debajo de esta media ponderada se sitúa Holanda (con un 1,7 % de tasa anual), Dinamarca (3,7%), Bélgica y Luxemburgo (4%) y Francia (4,9%). Superaron la citada cifra: Reino Unido e Irlanda (5,4%), Italia (9,1%) y Grecia (21,1%).

PREVISIONES PARA LA ECONOMIA ESPAÑOLA

La OCDE ha hecho públicas sus previsiones para la economía española en 1985 y 1986, que sitúan el crecimiento del PIB en el 2,25%, inferior en un 0,25 a las previsiones oficiales de los Presupuestos Generales del Estado; la inversión crecerá cinco puntos, frente al 6% previsto por las autoridades españolas; el consumo crecerá un 0,8%, frente al 1,6% del Ministerio de Economía; la inflación será del 9,7%, frente al 8,3 previsto en España, y la balanza de pagos cerrará 1986 con un superávit de 2.800 millones de dólares.

1.986, AÑO PEOR

Las perspectivas a corto plazo de la economía española hacen prever un año 1986 en el que no habrá mejoras sensibles y que puede calificarse globalmente como peor que 1985, según señala un reciente informe del Círculo de Empresarios. Para la citada organización, los Presupuestos Generales del Estado son un freno a la tímida liberalización económica iniciada con Boyer, pues mantiene las rigideces, las subvenciones y un sector público no productivo. En este sentido, los empresarios proponen una liberalización progresiva de los mercados financieros, de trabajo y de bienes y servicios, así como un estímulo de la inversión vía fiscal y no vía subvenciones.

LA FINANCIACION DEL DEFICIT PRODUCE INFLACCION

El déficit público es siempre inflacionista, se financie con deuda o con dinero fresco, según ha señalado el profesor Cuervo-Arango con motivo de las IV Sesiones de Trabajo de Tesorería, celebradas en Pamplona. La requisitoria de Cuervo-Arango contra la financiación del déficit, que está siendo muy comentada en los despachos económicos de la Administración, afirma que lo único que consigue la emisión masiva de pagarés es dilatar el estallido inflacionista, aplazar la solución y hacer un legado ruinoso a próximos gobiernos. Por otra parte, la marea de la deuda pública desplaza a los verdaderos instrumentos de crédito y de pago de la economía.

PAGARE Y LETRA DE CAMBIO

El pagaré acabará sustituyendo a la letra de cambio, según ponen de relieve las principales conclusiones de la reunión sobre "La nueva ley cambiaría: su incidencia en el tráfico mercantil", organizada por APD. En el transcurso de esa reunión Enrique Piñel, secretario general del Banco Natwest March, afirmó que la nueva regulación de los pagarés puede jugar un papel importante, pues podrían sustituir ventajosamente a las letras aceptadas, al producir los mismos efectos sustantivos y tener ventajas como no precisar papel timbrado ni aplicarse timbre doble para los de más de 6 meses.

LABORAL

NEGOCIACION COLECTIVA PARA 1986

Unión General de Trabajadores (UGT) ha definido públicamente su postura en la negociación laboral para el año 1986, se plantea un incremento salarial del 8,5 por ciento, cláusulas de revisión salarial, reducción de la jornada laboral y reparto del trabajo existente mediante la jubilación anticipada y los contratos de relevo. La central socialista afirma que el acuerdo sindical sigue siendo válido y espera una fuerte repercusión del IVA en el índice de precios.

CONTRATACION

Los contratos en prácticas y para la formación destinados a los jóvenes que buscan su primer empleo han experimentado un incremento del 395,6 y 379,8 por ciento durante los ocho primeros meses del año, y los contratos temporales han aumentado en un 91,2 por ciento. El comportamiento positivo de estas modalidades se hace más evidente si se tiene en cuenta que el total de contratos realizados en ese período se ha incrementado en un 24,7 por ciento.

MULTAS POR MODIFICACION DE CONDICIONES DE TRABAJO

Los empresarios que modifiquen unilateralmente las condiciones de trabajo pactadas en los convenios colectivos tendrán que pagar multas entre 50.000 ptas. y medio millón, en concepto de infracciones graves de la legislación laboral, según un real decreto, aprobado por el Ministerio de Trabajo que aún no ha pasado al Consejo. El decreto establece multas entre medio millón y 15 millones de pesetas por la sustitución de trabajadores en huelga por encima de los servicios mínimos amparados por la ley y multas de 5.000 a 50.000 pesetas por la omisión de requisitos formales tales como la entrega al trabajador de un recibo oficial de salarios o la firma de un contrato escrito cuando el empleado lo solicite.

NIVEL DE EMPLEO

Según datos facilitados por el INEM, el paro en nuestra Provincia, durante el mes de noviembre, ha descendido a 26.680 personas, lo que representa el 0,51% menos que en el mes anterior. Por sectores significamos que en Agricultura se mantiene igual que en octubre, Industria ha descendido 5,19%, Construcción ha descendido 2,47%, Servicios ha aumentado un 3,41% y sin empleo anterior asimismo ha aumentado un 3,23%. El nivel de desempleo sobre la población activa es del 18,08%.

NUMERO DE CONTRATOS DE FOMENTO DEL EMPLEO

Durante el mes de noviembre se han realizado 1.781 contrataciones en la provincia de Toledo, siendo el dato acumulativo de 9.739. De estas 1781 contrataciones, 364 corresponden a contratos temporales, 57 a contratos a tiempo parcial, 14 en prácticas, 326 para la formación, 7 mayores de 45 años, 1 minusválidos, 815 en base a convenios del INEM, 195 por tiempo indefinido menores de 26 años y 2 de colaboración social.

El número de demandas realizadas asciende a la cifra de 5.121 y el de ofertas de empleo a 2.525, siendo las ofertas genéricas 828.

FOMENTO DE EMPLEO REGIONAL

En nuestro próximo boletín informativo de enero, daremos a conocer el número exacto de expediente presentados en la provincia de Toledo, así como el número de los aprobados y de los denegados. Igualmente informaremos del número de puestos de trabajo creados al amparo de este Convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Trabajo y la CECAM.

ACTIVIDADES DE LA FEDERACION

REUNION EMPRESARIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES

El pasado día 12 de los corrientes, se reunieron un grupo de empresarios del sector de Limpiezas de Edificios y Locales, con el propósito de dar solución a un problema que vienen sufriendo desde hace algún tiempo y - que cada día se hace más acuciante, nos referimos a la "competencia desleal", que llevan a cabo ciertas personas que sin estar debidamente establecidas, desarrollan esta actividad a bajo coste, pues para éstas no existen ni las cargas municipales, ni fiscales, etc, que deben hacer frente las que sí lo están. Asimismo en esta reunión se acordó poner en práctica las acciones pertinentes ante los organismos competentes para erradicar este grave problema.

ASAMBLEA GENERAL DE INDUSTRIAS VINICOLAS

El día 17 de diciembre tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación - Provincial de Industrias Vinícolas, en nuestro salón de actos, para tratar un tema de gran interés para el sector, cual es el futuro "Plan de Apoyo a la Comercialización de Vinos y Mostos de Castilla-La Mancha".

Entre los objetivos que cuenta este Plan destacamos:

- incentivar a las empresas para promover sus productos tanto en el mercado interior como en el exterior
- Promoción por cuenta de la Junta de Comunidades de acciones que contribuyan a mejorar la imagen de nuestros vinos y mostos.

Las acciones a las que nos referimos, a llevar a cabo por la Consejería de Agricultura, son:

- subvenciones hasta de un 50%
- créditos con interés subvencionando hasta 8 puntos, a proyectos de comercialización
- Campañas de publicidad, vallas, ferias, folletos, posters, apoyo institucional a empresas, presentación de vinos de calidad, cartas dirigidas, etc.

La partida presupuestaria de la Junta de Comunidades para este fin es de 500 millones de pesetas.

REUNIONES SOBRE INCENTIVOS FINANCIEROS A LA INVERSION

Durante este mes de diciembre se han celebrado en distintos puntos de -- nuestra Provincia, una serie de charlas-coloquios, a las que han asistido un gran número de empresarios, para presentarles las distintas vías de financiación que existen en la actualidad.

Estas reuniones se han llevado a cabo en localidades de un significativo carácter industrial: el día 4 en Quintanar de la Orden, el día 12 en -- Illescas y en Talavera de la Reina.

En las charlas de Quintanar e Illescas asistieron a las mismas el Director General y el Director de Promoción de la Sociedad de Fomento Regional y en Talavera, ante la inesperada ausencia del Consejero de Comercio e Industria, D. Fernando Novo, fué uno de los técnicos de dicha Consejería -- quien expuso el tema.

El objetivo principal que se persigue con estas conferencias, es dar a conocer las distintas ayudas, que a nivel autonómico se están ofreciendo para aquellos proyectos de inversión que suponen la creación o ampliación de empresas. Los puntos más importantes que se han tocado son:

- subvenciones a fondo perdido a través del Gran Area de Expansión de Castilla-La Mancha, que pueden llegar a ser del 30% del total de la inversión en caso de reunir unas determinadas condiciones.

Asimismo se comentaron distintos convenios que se han firmado por parte de la Junta de Comunidades con distintas entidades financieras. Se destacan los realizados con la Caja de Ahorros Provincial y la Caja Postal para proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas. Otro convenio interesante es el ya conocido y que va destinado, tanto al comercio minorista como mayorista, el cual otorga importantes subvenciones de intereses.

El Banco de Crédito Industrial también ofrece financiación para pequeñas y medianas empresas, hasta el 13% de interés.

Por último se hizo mención de dos sociedades que están funcionando con el interés común de facilitar la financiación ajena de la empresa, hablamos de la Sociedad de Fomento Regional, la cual puede participar hasta el 35% ó 45% del capital social, dependiendo de si se trata de empresas ya creadas o de nueva creación. Igualmente se destacó la actuación de SOGAMAN, (la Sociedad de Garantía Recíproca de Castilla-La Mancha) que pretende, mediante la concesión de avales, una mayor facilidad en la obtención de créditos y préstamos.

En definitiva, se ha intentado y creemos que se ha conseguido ofrecer una información clara y orientadora para todos los empresarios de la Provincia.

Con este conjunto de charlas-coloquios completa el Programa que la Federación Empresarial Toledana organizó a principios de 1.985.

ENTREGA DE DIPLOMAS

El pasado día 23 celebramos en nuestro salón de actos, la entrega de diplomas a los 70 alumnos que han participado en los 4 cursos que ha organizado la Federación Empresarial durante el segundo semestre del año.

Estos 70 alumnos recibieron sus diplomas de manos de los profesores que han impartido estos cursos: D. Faustino Villarrubia D. Fernando Lorenzana y D. Alfonso Miranda.

A este acto asistieron también - D. Francisco García Martín, Presidente de la Federación Empresarial Toledana y D. Gonzálo Gómez Jimeno, Director General de Promoción Empresarial de la Consejería de Industria y Comercio.

LA FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA

OS DESEA

¡ FELICES FIESTAS !

Y

¡ PROSPERO AÑO 1.986!

DIA A DIA FEDERACION

- DICIEMBRE -

- 2.- Reunión empresarios Limpiezas Edificios y Locales
Reunión Asociación Provincial de Almazaras
- 3.- Comisión Provincial IMAC
Programa en Radio Toledo - Asociación Calzado -
- 4.- Comisión Fomento Empleo Regional
Charla-Coloquio en Quintanar de la Orden
- 6.- Asamblea General CECAM en Cuenca
- 9.- Reunión Almazareros con el Excmo. Sr. Gobernador
Reunión en Consejería Economía -constitución Patronato
promoción de estudios y actividades europeas
- 10.- Comité Ejecutivo FARCAMA
Reunión Patronato Rector FARCAMA
Programa en Radio Toledo
- 11.- Reunión Asociación Gases Licuados con Director Trabajo
Charla-Coloquio en Talavera
- 12.- Comisión Fomento Empleo Regional
Reunión empresarios Limpiezas Edificios y Locales
Charla-Coloquio en Illescas
Charla-Coloquio en Talavera de la Reina
- 16.- Reunión Comisión Convenio Vinos en Dirección Trabajo
- 17.- Asamblea General Asociación Provincial Almazaras
Asamblea General Asociación Provincial Vinos
Comisión Provincial INEM
Programa Radio Toledo -Asociación Alimentación-
- 18.- Comisión Gabinete Seguridad e Higiene en Trabajo
- 20.- Comisión Fomento Empleo Regional
- 23.- Junta Directiva Asociación Provincial Vinos
Entrega Diplomas alumnos cursos 2º semestre
- 27.- Reunión empresarios Limpiezas Edificios y Locales

* Además de las conferencias sobre el IVA que se especificaban en los calendarios que aparecieron publicados en el boletín informativo de noviembre.

